

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de abril de 2016

Número 1.269

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (4/2016), extraordinaria y urgente, celebrada el jueves, 7 de abril de 2016

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.

Página..... 3
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página..... 3
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y ratificación de la urgencia de la sesión.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.215.149,06 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distritos de Moncloa-Aravaca y San Blas-Canillejas).

Página..... 4

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 51.329.773,15 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad, Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes).

Página..... 4 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 80.358.377,86 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes).

Página..... 4 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.473.478,59 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Latina).

Página..... 4 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 16.298.338,96 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

Página..... 4 y 11

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las trece horas y diecisiete minutos.

Página..... 11

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días a todos. Empezamos esta sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, y sesión que es extraordinaria y urgente.

Me dice el señor secretario que tenemos *quorum*, por tanto tiene la palabra el señor secretario.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Efectivamente, se trata de una sesión extraordinaria y urgente y, por tanto, en el primer punto del orden del día figura la necesaria ratificación de la urgencia de la sesión en los términos que inmediatamente pondrá de manifiesto la Presidencia.

El Presidente: Bien. Pasamos al primer turno de debate.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a todas y todos por la asistencia.

La necesidad de la urgencia de esta sesión y del posterior Pleno, que ratificaría la decisión de esta comisión en el día de mañana, es el poder seguir con el calendario de ejecución absolutamente prioritario y que para el Equipo de Gobierno, y entiendo que para el conjunto del Pleno, tiene el que seamos capaces de gestionar el elevado volumen de inversiones financieramente sostenibles que hemos incluido en el plan de actuación para este año. Evidentemente, todo lo que conlleve adelanto de plazos coadyuva para la correcta ejecución de las inversiones, como legalmente está establecido.

Como todos y todas saben, hemos trabajado duro desde el conjunto de la Administración municipal para adelantar la liquidación del presupuesto, la liquidación del ejercicio 2015, y eso nos ha hecho ganar unos plazos que entendemos que ahora no debíamos perder con una tramitación lenta por parte de la comisión y el Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente: Por parte del Grupo de Ciudadanos nos comentaba que no quería intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, nada que añadir.

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por tiempo máximo de un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, simplemente recalcar la importancia y urgencia del gasto que vamos a acometer y la modificación presupuestaria que lo va a facilitar, y recordar que en ejercicios pasados la ejecución de las inversiones ha sido muy deficitario, en el sentido de que se han ejecutado porcentajes muy inferiores al cien por cien, que sería lo deseable.

Una de las causas, sin duda, es la minuciosidad y lo dilatado en el tiempo del proceso presupuestario, en especial para acometer inversiones de carácter importante y de importante volumen, y, por tanto, cuanto antes empecemos pues antes lo resolveremos y podremos coger y conseguir grados de ejecución del presupuesto más elevados.

Es cierto que, por otro lado, deberíamos tener más tiempo para ver la documentación, que sería interesante e importante poder examinarla con más detalle, pero es también cierto de que es urgente iniciar este procedimiento de gasto. Con lo cual, anuncio mi voto favorable a la urgencia.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

Nuestro grupo va a votar en contra de la urgencia no porque no consideremos que el tema no es importante, que lo es, sino porque no hemos tenido el tiempo suficiente o no estamos teniendo el tiempo suficiente para ver en detalle todos los expedientes, la información que se nos ha remitido.

Piense, señor concejal, que estamos hablando de 334 proyectos por un importe de 153 millones de euros, y detrás de cada uno de los proyectos hay inversiones importantes que van a ir en beneficio de los ciudadanos o no, y eso es lo que estamos chequeando.

Importancia y urgencia son dos características que a veces no se llevan bien. Si es importante, tenemos que dedicarle recursos para analizarlos en detalle. Entendemos la urgencia del Gobierno, lo entendemos, nosotros compartimos que es importante adelantar los plazos para que esto se pueda ejecutar en condiciones, pero esta urgencia que el Gobierno ha señalado para este proceso, a nosotros nos está obligando a que estemos viendo los expedientes desde ayer que tenemos la información a las nueve de la mañana, fotocopiados esos 1.300 expedientes, ¿no?, la información que tenemos.

Fíjese, si hace unas semanas no fuimos capaces de tener información sobre un solo expediente, que era el de Bollywood, en 48 horas, pues ahora en 24 horas ver la información de 334

proyectos, con la importancia que tiene cada uno de ellos, es lo que a nosotros nos dice que esta tramitación urgente no es la correcta, y por eso nos vamos a oponer con nuestro voto.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Estoy absolutamente seguro de que no hay ninguna intención de ralentizar con oscuros motivos el proceso de las inversiones financieramente sostenibles, estoy absolutamente seguro, José Luis, lo que ocurre es que el planteamiento también cambia un poco, si se recoge que el Equipo de Gobierno anunció en el proceso de aprobación presupuestaria estas inversiones financieramente sostenibles.

Es verdad que no con el expediente detallado, pero no son sorpresas, no son sorpresas. Y eso, que era muy deseable y que habíamos reclamado en grupos municipales de la Oposición a anteriores equipos de gobierno, eso lo ha hecho el actual Equipo de Gobierno. No encontraréis inversiones financieramente sostenibles en los expedientes y en los listados que os hemos facilitado que sean una absoluta novedad, por ejemplo, para medios de comunicación. Esto ya lo hemos contado. Es verdad que la documentación es muy extensa, muy prolija, pero para un análisis muy detallado, pues podríamos estar, a lo mejor, pues en el mes de junio o julio. Por eso, yo me encontré que a 30 de junio del año pasado había ejecutada en inversiones financieramente sostenibles una cifra inferior al 1 %, y eso es lo que queremos evitar en este caso.

Por supuesto, no exigimos a nadie, en cuanto a dedicación al estudio de la información, nada que no nos estemos exigiendo a nosotros. De hecho, estamos haciendo un esfuerzo muy importante para que todas las partes de la Administración local que participan en el proceso trabajen muy duro. Lo están haciendo. Se ha liquidado el presupuesto, como decía, con antelación y con antelación y con extrema rigurosidad, no con precipitación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. ¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Por tanto, queda aprobado este punto.

Vamos al punto segundo del orden del día.

El Secretario General: Queda ratificada, efectivamente, la urgencia de la sesión en los términos previstos en el artículo 51, por lo que podemos pasar a conocer los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda, por mayoría de los 11 miembros presentes, ratificar la urgencia de la sesión, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.215.149,06 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distritos de Moncloa-Aravaca y San Blas-Canillejas).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 6 del orden del día).

El Secretario General: Son las propuestas que contienen los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 del orden día, que, por su directa relación y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado hace breves instantes en Junta de Portavoces, se procedería a sus sustanciación conjunta en los términos y tiempos que señalara la presidencia.

El Presidente: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato por tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

El pasado 29 de marzo, como todas y todos ustedes saben, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó la liquidación del presupuesto del año 2015 con un remanente de tesorería para gastos generales, calculado conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, por importe de 560.504.064,63 euros. Esa disposición adicional indica que ese remanente de tesorería para gastos generales puede dedicarse a atender

obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, a amortización anticipada de operaciones de endeudamiento, a inversiones financieramente sostenibles y a gastos debidamente comprometidos correspondientes a IFS del ejercicio anterior.

Para aplicar el destino del superávit presupuestario, pues contamos y analizamos la disposición adicional legal a la que hacemos referencia, de la que no voy a dar evidentemente lectura, pero que contempla que, evidentemente, los expedientes que se someten a aprobación en el día de hoy cumplen los requisitos que la disposición legal indica. Por lo tanto, aprobada esa liquidación, procedemos a ir trayendo a comisión y posteriormente a Pleno, sin esperar a terminar el total, el cien por cien de los expedientes, todo lo posible en esta primera Comisión de Economía y Hacienda y mañana en el Pleno, todo lo posible para ir anticipando lo que es la gestión de los mismos.

Las modificaciones de crédito fueron aprobadas en un acuerdo de Junta de Gobierno el día 10 de marzo del 2016 para incorporar este crédito del remanente a las partidas presupuestarias. Y sí hay que decir que tenemos, en concreto, situaciones diferentes, porque hay cinco expedientes de modificación de crédito que están... Bueno, en principio, todos tienen la misma obligación: hay que aprobarlos en Junta de Gobierno, hay un plazo de alegaciones, no ha habido alegaciones ni enmiendas a las mismas, y después de pasar por esta comisión y ser aprobadas o no, pues pasarán a Pleno, donde serán aprobadas o no.

En concreto, hay dos expedientes de suplementos de crédito en los que existía partida presupuestaria, y lo que se ha hecho ha sido incrementarla. Una concreta de suplemento de crédito, por importe de 6.215.000 euros, con destinos, como pueden ustedes ver, a la Coordinación General de Alcaldía, al Área de Gobierno de Cultura y Deportes y a distritos de Moncloa-Aravaca y San Blas-Canillejas.

Luego hay otro suplemento de crédito, por importe de 51.329.773 euros, que va a la Gerencia de la Ciudad, Área de Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes.

Para todo esto, como decía, había partida presupuestaria, y lo que se ha hecho ha sido incrementarla.

Y luego, hay expedientes de crédito extraordinario donde no existía ni partida ni crédito y que ahora con el destino del remanente queda eso subsanado, en el que hay un crédito extraordinario de 80.358.377 euros que va a Equidad y Derechos Sociales, a Economía y Hacienda, a Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes; un segundo crédito extraordinario por importe de 5.473.478 euros que va a los distritos Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y

Latina; y un tercero, por importe de 16.298.338 euros, que va a los distritos de Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas.

El resultado de todas estas operaciones va a sustanciarse en elementos concretos de mejora para la vida de las personas. Y, bueno, podemos entrar en el detalle en la segunda intervención.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo, por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Agradecer al delegado de Economía y Hacienda la información recibida y toda su colaboración, todo el *feedback* hacia el Grupo Ciudadanos.

Es cierto que esta mañana nos ha entregado un informe detallado de las inversiones financieras sostenibles, que son 334 proyectos, y evidentemente no hemos tenido tiempo para hacer un adecuado estudio de todos estos proyectos.

Estamos de acuerdo en que hay que dar urgencia para que se realicen la mayor parte de las inversiones financieramente sostenibles, pero nosotros lo que creemos es que ha habido improvisación; hemos pasado de 50 millones de euros de inversiones financieras sostenibles el año pasado, de las que solamente se han realizado la mitad, a más de 500 partidas y a 266 millones de euros. No obstante, tenemos que revisar todas las partidas en concreto y realizar el estudio.

Y agradecer de nuevo al señor delegado la información que nos ha dado.

Respecto al punto número 2, un pago en especie de 6 millones de euros en forma de entradas del Atlético, nos parece un auténtico disparate. Totalmente cierto que esto no es algo de Ahora Madrid, esto es algo del Partido Popular, por lo tanto, nada que decir respecto a esto a Ahora Madrid.

Y también felicitar al Gobierno de Ahora Madrid por la compra de los 200 autobuses, que estarían englobados dentro del punto 4, a los cuales tenemos que forzosamente votar a favor.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Vanesa Merchán, por tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Ni soy la portavoz ni soy Vanesa.

El Presidente: Perdón, disculpe.

Interviene don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente. Yo tampoco soy Vanesa.

(Risas).

Bueno, entrando ya aquí a la materia que nos ha traído, pues desde un punto de vista presupuestario no podemos sino estar de acuerdo con todos los puntos de aprobación del gasto.

La Disposición Adicional Sexta de la Ley de Estabilidad expresamente dice que en el caso de que haya remanente, se deben aplicar a los derechos o para las obligaciones pendientes de abono del presupuesto cerrado.

En segundo lugar, a la amortización de la deuda hasta que se complete el posible déficit. El Ayuntamiento de Madrid no tiene déficit, con lo cual, esto huelga decirlo, hay inversiones financieramente sostenibles. En este supuesto están todos y cada unos de los puntos, con los cuales presupuestariamente no podemos sino, repito, estar de acuerdo.

Acudiendo a la tramitación de los puntos, en el punto 2 sí que, después de recordar otra vez lo que le acabo de decir de que la tramitación presupuestaria es correcta, se trae a colación este punto por un convenio con el Atlético de Madrid que nuestro grupo está a favor; un convenio que es un convenio urbanístico, con lo cual me suscribo a lo dicho en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible por nuestro grupo.

Y este convenio y la ejecución de este convenio no excluye una cierta sorpresa, sí que es cierto, por el hecho de que se hayan comprado en su momento una serie de entradas al Atlético de Madrid a un precio importante, que asciende a 6 millones de euros en su conjunto, que no sabemos con certeza de qué ejercicios proceden —suponemos que son varios ejercicios— y que se supone que son un pago a cuenta o se han contabilizado en concepto de pago a cuenta de la enajenación de un futuro terreno por parte del Ayuntamiento de Madrid, en concreto del Estadio de La Peineta.

Nos parece que este pago en especie de unas entradas no es un pago que se debía de haber realizado de esta guisa, en la medida en que las entradas para asistir a un espectáculo organizado por un equipo de fútbol profesional no parece que repercuta en beneficio de los madrileños.

No obstante, nuestro voto será favorable en la medida en que presupuestariamente así se ha determinado y de una forma pues formalmente correcta. Y luego, por otra parte, que estamos de acuerdo con el convenio urbanístico ya en los términos aprobados, y por nuestro propio grupo, en la comisión urbanística. Con lo cual, el trasunto económico no puede ser más que favorable.

En cuanto al resto de los puntos, pues se destinan a inversiones financieramente sostenibles. La inversión, desde luego, es algo muy beneficioso para el Ayuntamiento de Madrid. La inversión es requisito previo a la realización de muchas prestaciones de servicios. Por ejemplo, si tenemos unos colegios en los cuales no se han hecho las correspondientes reparaciones y no están en el conveniente estado de uso, pues no podremos utilizarlo, o si tenemos un estadio —ya que lo he citado— como el Estadio de La Peineta, que no lo tenemos arreglado y rehabilitado y no se puede celebrar ningún deporte, indudablemente pues estaremos haciendo una pérdida de recursos; por lo tanto, la inversión es positiva. Y también es positiva aquellas inversiones dotacionales que van a redundar en elementos que pueden ser disfrutados directamente por la ciudadanía.

Por tanto, ya que los puntos tres a sexto recogen inversiones en casi todas las áreas delegadas y en todos los distritos, pues no podemos sino considerarlo apropiado el realizarlas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

Gracias por la información facilitada.

Como dice bien el concejal de Hacienda, hay un remanente de 560 millones de la liquidación del presupuesto de 2015 y hoy se presenta su aprobación para tramitar ante el Pleno un paquete de proyectos, en concreto 334 proyectos, por importe de 153 millones.

Sí que debo decirle al concejal de Hacienda que este listado, que nosotros hemos cruzado con el listado que se dio publicidad en el mes de diciembre, pues es parcialmente distinto al presentado en diciembre. Ese listado, que tenía 526 proyectos por un importe de 266 millones, recoge algunos proyectos que en este listado nuevo aparecen con importes distintos y con alcances distintos, cosa que me parece razonable, pero hay algunas cosas pues que te llaman la atención. Por ejemplo, por poner un ejemplo: el acondicionamiento y remodelación de la zona verde, en la APE 12.01, Parque Lineal del Manzanares, cerca de la Caja Mágica, en el borrador aparecía un gasto de 100.000 euros y aquí aparece una inversión, perdón, de 665.359.

Yo supongo que estos cambios se producen porque el alcance de la obra cambia y se ajusta en el nuevo presupuesto, pero decir que ya teníamos el listado no nos exime de que hayamos tenido que revisar la nueva propuesta, y es por lo que estábamos pidiendo antes más tiempo, porque realmente es un volumen muy importante de proyectos, muchos hemos ido incluso a visitar dónde se produce ese cambio, y eso es importante

porque nuestra figura ahora mismo, como miembros de la Oposición, es controlar que las inversiones tengan un destino que vaya en beneficio de los ciudadanos. Porque para nosotros lo más importante de las inversiones financieramente sostenibles son aquellas que van a tener como beneficiario al ciudadano, que van a mejorar la vía pública y que van a permitir el incremento de la mejora de la calidad de vida del ciudadano, no aquellas inversiones que van dedicadas a la mejora de las oficinas, al mantenimiento interno o a actividades que aparecen en el planteamiento inicial que nos hace el grupo de gobierno, que seguramente, pensamos, que van a ser reparadas por la Intervención, no porque nosotros adivinemos lo que la Intervención va a hacer, sino porque hay obras que se plantean en el paquete de inversiones financieramente sostenibles que ya se plantearon en paquetes anteriores y fueron reparadas por la Intervención, puesto que el margen de maniobra que tiene el Ayuntamiento para hacer determinadas reparaciones o determinadas inversiones en algunos centros escolares pues no se pueden hacer, eso de acuerdo con la Ley de Sostenibilidad y Saneamiento de las Administraciones Locales. Es importante tenerlo en cuenta. Por eso estamos revisando, por eso estamos estudiando la información que nos ha planteado el concejal, porque creemos que es nuestro trabajo.

En ese sentido también queremos hacer una llamada de atención al concejal sobre algunas cosas que nos plantean en ese proceso.

Nos ha llamado la atención, por ejemplo, que en uno de los distritos donde hay más problemas por razones de desempleo, etcétera, que es el distrito de San Blas, pues tengamos casi 400.000 euros dedicados a mejorar la sede del Ayuntamiento en ese distrito, en San Blas, que se construyó hace 11 años. En concreto estamos hablando de una obra de 240.000 euros que consiste en independizar las zonas de aire caliente y frío en tres zonas, o el gasto de mejorar, digamos, la colocación de unos pilotos para aprovechar cuando por la tarde se pone el sol para que se apaguen las luces, cuando en teoría van a estar apagadas por el horario que hay en las oficinas municipales; y otra obra —que aprovechando que tenemos al concejal de Centro con nosotros— que está en el listado que nos ha llamado la atención, nos han llamado más pero pongo estos tres ejemplos para ver por qué es importante que miremos el detalle, porque, ya le digo, el diablo está en los detalles; la música nos gusta, pero cuando vamos viendo la letra, pues hay algunas propuestas que nos están haciendo que creemos que no deberían estar porque no son ni importantes ni urgentes. La otra obra que aparece ahí es el cambio de goteo de los jardines que están rodeando a la figura de don Álvaro de Bazán, que, con un importe de 200.000 euros, arreglar ese goteo —que hoy mismo hemos hecho unas fotos para saber cómo está—, pues quizás no sería de la urgencia ni de la importancia que debería tener.

Entonces, igual que yo he puesto estos tres ejemplos, pues ya les anuncio que mañana habrá más; es decir, ese listado de trescientos y pico proyectos, de 334 proyectos, pues tiene algunos que no nos gustan, y entendemos que a los ciudadanos tampoco les van a gustar.

Con respecto a la compra de autobuses de 200 autobuses. Sí que adelantamos nosotros que a nosotros nos hubiera gustado aprovechando que hay remanente, no solamente que se comprasen 200 sino que se comprasen todos los que son contaminantes, que son hasta 600; serían otros 400 adicionales, me parece que es el dato.

Entonces, en ese sentido decirle que la posición de voto actual va a ser de abstención en la mayoría de los puntos que se propone porque seguimos estudiando los puntos, pero sí decir que estamos a favor, y en ese sentido felicitamos al grupo de Gobierno por haber preparado un paquete de inversiones que en una parte importante son beneficiosas para los ciudadanos, pero sí que nos gustaría que sacasen esa paja que se ha ido metiendo en algunos proyectos que nos parecen absurdos, que no van a tener ningún beneficio para los ciudadanos y concentren ese tipo de proyectos, o ese tipo de fondos, para proyectos que realmente vayan a ser positivos para los ciudadanos.

Solamente un minuto para avanzar que en el punto 2, que hace referencia al tema de las entradas del Atlético de Madrid, nuestro grupo va a votar a favor, y lo que hemos hecho ha sido documentarnos sobre este proceso, y está acreditado por parte de los servicios municipales el envío de las entradas por parte del Club Atlético de Madrid que, dentro de ese convenio firmado en el año 2008, se comprometía a facilitar entradas entre el año 2009 y 2014 al municipio, para que esas entradas, como pago en especie, fueran dedicadas a organismos de deporte de base y a alumnos de las escuelas municipales de deportes. Esto está acreditado por la Dirección General de Deportes y, según nos informan, la Intervención dio el visto bueno, y este fue uno de los expedientes que se quedó pendiente por el anterior Equipo de Gobierno...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Terminó ya.

... que, según me informan, prefirió que fuera el nuevo Gobierno quien diera cumplimiento al convenio y, en su caso, lo renovase o no.

Esta es la información que tenemos y por eso nosotros vamos a votar a favor del punto 2.

Y en el resto de los puntos, en principio nos vamos a abstener y, evidentemente, si al analizar toda la información que nos queda pendiente por analizar dejásemos de tener las dudas que tuviéramos, el voto sería afirmativo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato por parte del Equipo de Gobierno por tiempo flexible, ya que hemos tenido flexibilidad también con los otros portavoces.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Me temo que no voy a abusar de la flexibilidad, digo, me temo para mí porque me encantaría entrar en el absoluto detalle de todos los proyectos, de los más de 330, que se traen hoy a aprobación, me encantaría, entre otras cosas para convencer a Miguel Ángel de que improvisación ninguna, ninguna improvisación.

Evidentemente, cuando se hace el planteamiento inicial al finalizar el ejercicio para aprobar el presupuesto, se hace algo, en este caso, José Luis, que no era habitual, y era anticipar dado que todavía no estaba liquidado el presupuesto del año en curso, pero sí intuíamos que iba a haber una cantidad muy sustancial de remanente de tesorería para poder aplicar a inversiones; anticipar no solamente un listado, sino ya una memoria inicial, una intención de decir por dónde iba a ir la política de inversiones en relación a las inversiones financieramente sostenibles. Si ahora descubres que hay diferencias, claro, claro que hay diferencias, a lo que me refiero es a que no hay una sensible variación y de repente nos hemos inventado un enorme proyecto, no, no, no, no, no ha ocurrido así. Por supuesto no hay improvisación, hay un trabajo muy serio por parte de los servicios generales de áreas y de distritos para incorporar elementos concretos.

El remanente de tesorería de la liquidación de 2015 ha sido superior. A mí me encantará escuchar propuestas razonables y razonadas por parte, en este caso, del portavoz del Grupo Municipal Popular, para que incorporemos, porque es que no hay que sustituir, necesitamos más proyectos en beneficio de la gente de Madrid, porque tenemos en ese listado, en esa previsión inicial, que evidentemente sufre variaciones cuando ahora se concreta en memorias y expedientes concretos, estábamos hablando en esa previsión inicial de 266 millones de euros con un remanente de tesorería casi 300 millones superior. Por lo tanto, no te prives, José Luis, aporta en beneficio para la ciudad ideas y proyectos que puedan ser incluidos dentro del proyecto, la realidad de las inversiones para este año.

Indicabas, has hecho referencia a alguno de los proyectos que no te parecían adecuados, ¿no?, y claro, entiendo que quieres que cumplamos el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, que es lo que indican los servicios de la junta que hay que cumplir y estamos incumpliendo en la Junta de San Blas. ¿Lo incumplimos? ¿Lo seguimos incumpliendo?

(Gestos del señor Moreno Casas).

Sí. Te parece, por la intervención anterior, pues que hay que incumplir un reglamento que concretamente indica que esa obra hay que

realizarla. Se puede no hacer, se puede no hacer. Evidentemente, si estuviéramos hablando de que no tuviéramos capacidad financiera o económica para hacerlo, pues podemos decir que a lo mejor era preferible un programa muy concreto y muy determinado para atención a desempleados en San Blas; se puede decir eso. Pero eso ¿sabes de qué depende? De que se modifique una ley que ahora mismo depende de un gobierno en funciones, que es del otro Partido Popular. Entonces, no nos hagamos trampas al solitario, estamos hablando de adecuaciones sujetas a una exigencia legal, que alguien puede discutir si es oportuno o no el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, que pide una determinada eficiencia energética a los mismos y que se puede cumplir o no cumplir. Hemos optado, dado que tenemos capacidad económica para hacerlo, no nosotros como Equipo de Gobierno, sino el conjunto del Ayuntamiento de Madrid, de intentar que se cumpla la ley. ¡Para una vez que lo hacemos, José Luis!

En cuanto a algunos otros elementos que indicabas, pues también citar el tema de que, bueno, después de años de sequía absoluta en cuanto a la inversión en autobuses de la Empresa Municipal de Transportes y de absoluta dejación de la obligada responsabilidad que la inversión de esa empresa requería, pues ahora hemos hecho un plan para tener 600 autobuses nuevos. ¿Por qué no hemos llevado los 600 autobuses al primer ejercicio? Pues porque no hay industria carrocera que pueda soportar 600 autobuses. Los 200, los 200, han colapsado, de hecho están colapsando las líneas de carrocería en el Estado español y en algún otro país más. Esa es la realidad productiva: 200 autobuses. Yo lo he contado aquí. Podíamos haber puesto 600 y haber quedado..., puedo utilizar una expresión vulgar..., habíamos quedado fenomenal pero no era técnicamente posible.

Por lo tanto, para que seáis conscientes de que no hay improvisación, precisamente se incluyen 200 porque es lo que los estudios de los servicios técnicos, en este caso de la Empresa Municipal de Transportes, que me honro en vicepresidir, pues han visto que es posible realizar en el ejercicio actual. Luego pueden existir problemas en las líneas de fabricación, y a lo mejor, en vez de 200 hay 187, podría ocurrir; será un verdadero desastre, pero serán 187 más que los que el Partido Popular ha comprado en los últimos años para la ciudad de Madrid. Por lo tanto, el plan completo son 600 autobuses.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: ¿En todo el mundo no se pueden hacer los autobuses?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No, no, no, no, se pueden traer autobuses de sitios más lejanos, pero entiendo que queremos autobuses que cumplan una serie de requisitos técnicos, de seguridad, también de contaminación, y el estudio que ha realizado la Empresa Municipal de

Transportes, donde nuestro presidente está y forma parte de ese consejo de administración, sabe que comentamos allí que había una... ¿Tengo yo la absoluta seguridad de que no hay algún sitio en Camboya donde fabriquen autobuses? Pues es posible que sí, pero entiendo que el debate no está en si 200 son suficientes, 200 no son suficientes, por eso el Plan de Inversión dice que van a ser 600 y van a ser de manera, pues eso, en tres años.

Entiendo que el conjunto de las inversiones, ya digo que podemos entrar con todo lujo de detalles en cada una de ellas, están plenamente justificadas, no solo desde el punto de vista legal, que están encuadradas en lo que se puede y se debe hacer, sino además desde el punto de vista de que han sido, pues bueno, elementos, actuaciones pues tan importantes como poner en marcha un potente Plan de Pavimentación de Aceras y de Vías Públicas, que creo que hacía bastante falta. No se acaba con estos elementos que ahora mismo se incluyen en esta fase de inversiones financieramente sostenibles, pero para ir empezando pues se meten directamente. Hay aproximadamente, en números redondos, unos 20 millones de pura pavimentación en viales públicos que, evidentemente, creo que todos convendremos en que era necesario.

Actuaciones en colegios. Yo he tenido la desagradable experiencia de tener en el distrito que también me honro en presidir, en Vicálvaro, pues asociaciones de madres y padres indicando que había alumnos que no pueden con silla de ruedas, que no pueden circular por los patios por el estado lamentable de los accesos a los mismos. Creo que ese tipo de actuaciones, por supuesto dentro de la normativa vigente, sabiendo que en los centros escolares hay determinadas obras que son mantenimiento y otras que son inversión, y no todas las puede hacer el Ayuntamiento de Madrid, pero tenemos que desgastarnos las suelas de los zapatos para ver la oportunidad de la realización de esas inversiones, porque si no, otra cosa produce rubor y vergüenza ajena, y esa es la que yo no quiero tener; decir: tener capacidad económica, financiera para poder permitir que los alumnos y alumnas, no solo los que tienen necesidades especiales o problemas funcionales de movilidad, sino cualquier otro, es decir, tener capacidad financiera y no realizar ese tipo de inversiones, en todo caso menores desde el punto de vista económico, me parece que es de juzgado de guardia.

Por lo tanto, agradecer el voto favorable precisamente en el punto que menos interés tiene para este concejal a la hora de aprobar en el Pleno mañana, pero bueno, pues me encantaría que el análisis profundo de los expedientes pues diera lugar al menos a una sonrisa, si no, a un aplauso.

El Presidente: Verá que he sido flexible, aunque cuando un político anuncia que va a ser breve o que no va a agotar el tiempo, échense ustedes a temblar.

Pasamos después de este debate al turno de votación, empezando por el punto número 2

El Secretario General: Punto 2 del orden del día.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Secretario General: Dictamen favorable entonces.

Punto número 3.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Secretario General: Dictamen favorable también.

Punto número 4.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Secretario General: Dictamen favorable también.

Punto 5.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Secretario General: Dictamen favorable también.

Por fin, punto número 6 y último del orden del día.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Secretario General: Dictamen favorable también.

El orden del día está sustanciado en su totalidad, señor presidente, puede levantar la sesión.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 51.329.773,15 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad, Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 a 6 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 80.358.377,86 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad y Cultura y Deportes).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5 y 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.473.478,59 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca y Latina).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 4 y 6 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 5 abstenciones de los Concejales de los

Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 16.298.338,96 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 5 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

* * * * *

El Presidente: Levantamos la sesión agradeciendo la presencia de los medios y de las personas que han participado.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y diecisiete minutos).